



Barcelona, 16 de octubre de 2020

## **COMUNICADO DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE LOGOPEDAS EN RELACIÓN CON LAS BECAS Y AYUDAS PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO PARA EL CURSO 2020-2021 Y SIGUIENTES**

**El Consejo General de Colegios de Logopedas se posiciona en contra del requisito de acreditación del 33% de discapacidad para la concesión de las becas y ayudas para los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo derivada de trastornos de la comunicación, el habla y el lenguaje oral y escrito.**

Cada año, como medida para garantizar la equidad e igualdad de oportunidades en educación, el Ministerio de Educación y Formación Profesional convoca unas becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo a las que tradicionalmente se han acogido los niños y niñas candidatos a intervención logopédica.

Para poder ser beneficiario de estas ayudas, **como novedad en la convocatoria para el curso académico 2020-2021 se requiere una certificación de discapacidad del 33% como mínimo**. Estos últimos días las familias que han solicitado la ayuda han recibido un mensaje de parte de la Subdirección General de Becas, Ayudas al Estudio y Promoción Educativa anunciando que la convocatoria que se publique para el curso 2021-2022 está previsto que también requiera la presentación de este certificado. También este Consejo formuló una consulta al respecto y ha recibido una carta donde se le informa de que, efectivamente, se requiere y se requerirá en el futuro dicho certificado.

Las valoraciones para la obtención del certificado de discapacidad valoran la dificultad para realizar las actividades básicas de la vida diaria. En el caso de un trastorno del lenguaje, por ejemplo, con los baremos actuales, es difícil llegar al 33% pero sin embargo estos niños y niñas siguen necesitando rehabilitación logopédica tanto para la inclusión educativa como para la obtención de titulaciones académicas. **Este cambio en los requisitos dejará sin tratamiento logopédico a muchísimos niños y niñas que no tienen reconocimiento de discapacidad pero sí una necesidad específica de apoyo educativo que no puede ser atendida en el marco escolar.**



## Consejo General de Colegios de Logopedas

Denunciamos rotundamente que con esta nueva medida **NO SE ESTÁ GARANTIZANDO LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EDUCATIVAS** a estos niños y niñas que necesitan intervención logopédica para poder acceder al currículo. Las familias de estos niños y niñas quedarán sin recursos para poder ofrecer a sus hijos la atención que necesitan y, consecuentemente, los profesionales no podrán llevar a cabo los tratamientos.

**Estamos al lado de las familias y de los profesionales y solicitamos a la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa que rectifique esta decisión y no excluya a estos niños y niñas de recibir el apoyo educativo que necesitan.**

Mireia Sala  
Presidenta  
Consejo General de Colegios de Logopedas